

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25064 BADAJOZ.

Doña LUCIA PECES GOMEZ, Letrada de la Administración de Justicia de JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de BADAJOZ, por el presente,

Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la S1C SECCION I DECLARACION CONCURSO 194/2019 se ha dictado en fecha 31/Mayo/2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO ABREVIADO voluntario del deudor SCANIETO SL, con CIF. B65862930 con domicilio social sito en La Nava de Santiago (Badajoz), calle Palacios, 9.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercía el deudor. El Economista/Mediador Concursal D. ENRIQUE CASIELLES BARQUERO, con NIF. 8.805.093A, con domicilio profesional en c/ SAN SISENANDO, 13-3ºC de 06002-BADAJOZ de correo electrónico casiellesbarquero49@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo, 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 31 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190033139-1